

PREGUNTAS FRECUENTES CONVOCATORIA REDES TEMÁTICAS 2024



1. Sistema de emisión de propuestas

1.1 ¿Cómo puedo registrar una propuesta en la Convocatoria CYTED?

Se puede acceder a la plataforma de solicitud en línea desde el sitio web de CYTED (<https://www.cytmed.org>).

En el cuadrante superior derecho encontrará el símbolo de área reservada (indicado por un candado, marcado en verde en la imagen superior). Al hacer clic en este símbolo, accederá a un panel de inicio de sesión.

Si aún no se ha registrado, puede hacerlo aquí, utilizando el botón verde "Nuevo registro", que le da acceso al siguiente formulario:

Rellene todos los campos con sus datos, elija una contraseña segura y haga clic en el botón azul "Guardar" al final.

Una vez que se haya registrado, sólo tiene que volver al formulario de acceso, rellenar su dirección de correo electrónico y su contraseña y entrar en la plataforma para iniciar su solicitud.

La solicitud consta de 5 pasos, que pueden completarse en cualquier orden utilizando la barra de navegación situada en la parte superior de la página:

Cada uno de los pasos cambia de color a verde en cuanto contiene algún tipo de información registrada (aunque aún no esté completa).

Los campos obligatorios están marcados con *. Sin embargo, para facilitar el proceso, es posible guardar la información registrada en cada formulario, aunque no se hayan rellenado todos los campos obligatorios - sólo que no será posible hacer la sumisión final de la solicitud.

Para realizar la sumisión, se deben rellenar todos los campos obligatorios y se deben obtener las autorizaciones de los líderes de cada grupo que incluya la Red Temática propuesta.

1.2 ¿Hay alguna forma de generar un documento de la propuesta ya cumplimentada en su totalidad?

Sí, en la página de la solicitud de propuestas, en la parte superior derecha se encuentra disponible una opción llamada "imprimir propuesta". Accediendo a esta opción se podrá descargar la propuesta en un documento junto con todos los archivos anexos a la misma. La versión descargada que se generará será siempre aquella que corresponda a la última versión que se haya guardado.

1.3 ¿Es imprescindible adaptar los documentos solicitados (¿Memoria técnica, lista de entregables, etc... a las plantillas modelo disponibles en el formulario de solicitud de propuestas?

Sí, es obligatorio la realización de los documentos solicitados en las plantillas modelo proporcionadas.

1.4 ¿Cómo se pueden anexas documentos originales?

La mejor forma de anexas documentos originales a la propuesta es escaneando el documento y anexándolo como un archivo de pdf en el apartado "Anexos" en la pestaña 2.

1.5 ¿Cómo puedo saber si falta documentación por anexas o campos por cumplimentar a la propuesta?

Dentro del formulario en la pestaña "sumisión" aparecerá la información faltante de cumplimentar.

1.6 ¿Qué ocurre si quiero enviar la propuesta faltándole documentación?

Si trata de enviar la propuesta y le falta por cumplimentar o anexas documentación considerada como obligatoria, el sistema informático no le permitirá enviarla hasta que los campos o anexos obligatorios estén cumplimentados. Por este motivo, el botón “[Envíe su candidatura](#)” permanecerá inactivo hasta que cumplimente y aporte toda la información requerida.

1.7 ¿Cómo sabré si la propuesta ha llegado correctamente a la Secretaría General?

Una vez cumplimentada la propuesta deberá pulsar sobre el botón “[Envíe su candidatura](#)”. Si ésta se encuentra correctamente cumplimentada se enviará a la Secretaría General y le llegará un mensaje a su dirección de correo electrónico confirmándole la recepción de su propuesta.

Si no le llega este mensaje se recomienda que contacte con la Secretaría General en la dirección de correo proyectos@cyted.org para confirmar la recepción de la misma.

2 Requisitos de participación

2.1 ¿Cuántos países tienen que participar, como mínimo, en una propuesta?

En las [Redes Temáticas](#), cada propuesta debe estar constituida al menos por 6 países iberoamericanos diferentes, signatarios del Programa CYTED. Los grupos integrantes deben acreditar capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.

2.2 ¿Cómo puedo saber si la propuesta que quiero presentar encaja con los objetivos de la línea de investigación?

En caso de duda sobre la adecuación de su propuesta a la línea temática convocada, deberá ponerse en contacto con el Comité de Área correspondiente con el fin de que le asesore sobre este asunto. Recuerde que, si la propuesta no cumple con los objetivos especificados en la Convocatoria y en la línea de investigación correspondiente, ésta será considerada como “no elegible” y no pasará a la fase de la evaluación científico-tecnológica.

2.3 ¿Qué información debo tener en cuenta para la presentación de propuestas?

El documento de referencia es [la Convocatoria Oficial](#), integrada por las Bases de la Convocatoria y las líneas de investigación abiertas en 2024. Los demás documentos a tener en cuenta son:

- [Guía del Solicitante](#): Guía de ayuda al solicitante para la presentación de propuestas.
- [Formularios de solicitud de propuestas](#).
- [Memoria Técnica](#) de la propuesta.
- [Formulario de evaluación científico-tecnológica](#).
- [Preguntas frecuentes](#): Documento de ayuda a los proponentes donde encontrarán las respuestas a las dudas más frecuentes relacionadas con la presente Convocatoria.
- [Manual de solicitud](#).

2.4 ¿Se puede enviar la propuesta en papel?

No, la única vía para enviar propuestas es a través del sistema habilitado en la página Web del Programa CYTED (www.cyted.org).

2.5 ¿Puede haber más de un coordinador en la propuesta?

No, cada propuesta debe estar liderada / coordinada por una sola persona.

3 Información del Formulario de solicitud de acciones

3.1 ¿Qué significa “lista de entregables”?

Los entregables (deliverables) son los productos intermedios que generan las fases en las que se divide el proyecto. Pueden ser materiales (componentes, equipos) o inmateriales (documentos, software). Los entregables permiten evaluar la marcha del proyecto.

Por ejemplo, en una Red Iberoamericana de nutrición de peces en aguas dulces, los entregables podrían ser una base de datos con los investigadores especializados en nutrición de peces en aguas dulces o informes sobre las propiedades nutricionales que supone el agua dulce para los peces.

3.2 ¿Qué significa “indicadores de seguimiento y evaluación ex-post”?

Son los indicadores que evalúan la marcha del proyecto y que deben tener en cuenta los supervisores de la propuesta en caso de ser financiada por CYTED. Es decir, cuando se realiza el seguimiento de la propuesta ya financiada hay que fijarse en una serie de indicadores para ver el funcionamiento de la misma.

3.3 ¿Qué Curriculum Vitae es necesario adjuntar a la propuesta?

Es necesario adjuntar el Curriculum Vitae (**de los últimos cinco años**) del coordinador de la propuesta. Sin embargo, no hay que adjuntar el Curriculum Vitae de las personas e investigadores pertenecientes a cada grupo participante.

4 Mecanismos de financiación

4.1 ¿Qué países pueden recibir financiación del Programa CYTED?

Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Pueden participar instituciones de terceros países y organizaciones internacionales. No obstante, esta participación estará sujeta a no recibir contribución económica de los fondos del Programa CYTED, por lo que tendrán que aportar su propia financiación.

4.2 ¿Cuál es el límite máximo de financiación para las propuestas?

La dotación presupuestaria puede variar anualmente de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias del Programa.

Para la presente convocatoria, para las Redes Temáticas ninguna propuesta podrá solicitar más de 15.000 € para el primer año.

El sistema de emisión de propuestas no admitirá ninguna propuesta que solicite una aportación anual superior a la indicada.

4.3 ¿Qué financia el Programa CYTED?

En el caso de las Redes Temáticas el Programa CYTED financia los gastos derivados de las actividades de cooperación relativos a las reuniones de coordinación, movilidad del coordinador y de los grupos participantes, publicaciones, formación, consumibles y utilización de equipamientos especializados y asistencia técnica. **En ningún caso se financia investigación.**

4.4 ¿El presupuesto debe hacerse de manera anual o para todo el período de duración de la propuesta?

El presupuesto deberá hacerse de forma anual. En la propuesta se solicita y **se debe indicar sólo el presupuesto para el primer año**. El presupuesto para los demás años de financiación se solicitará de manera anual, en caso de ser aprobada la propuesta.

5 Otras preguntas

5.1 ¿En qué idioma debo presentar la propuesta?

Tanto la propuesta como los adjuntos a la misma (lista de entregables, Curriculum Vitae, anexos, etc.) deberán presentarse en alguno de los dos idiomas oficiales del Programa: español o portugués.